

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41341 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 543/2013-G en el que se ha dictado con fecha 18 de octubre de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Impresions Ediprint, S.L., con CIF: B-60.435.104 y domicilio en calle Llobregat, n.º 36, bajos de Ripollet (08291, Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Alfonso Olive Gorgues siendo Letrado quien en fecha 21 de octubre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efecto de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Balmes, n.º 237, Entlo 2.ª de Barcelona y dirección electrónica alfonso@oliveabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretenda exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060118-1